BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 45	Viernes 03 de Junio de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 40 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 914 al 945 - SINTETIZADOS 1427/1430

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 43 al 50 - SINTETIZADAS 1431/1432

AÑO 2015 - Segunda Gestión

PD. Nºs. 717 al 735 - SINTETIZADAS 1432/1436

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 629 al 654 - SINTETIZADAS 1436/1440

Nºs. 631 - Pendiente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

SP. Nºs. 474, 520, 602 - SINTETIZADAS 1440

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SECRI. Nºs. 16 al 31 - SINTETIZADAS 1441/1442

SECRI. Nº 27 – Anulada según Nota de Fecha 04ABR16.

SGG. Nºs. 15 al 29 - SINTETIZADAS 1442/1444

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 258 al 291 - SINTETIZADAS 1444/1447

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 260 al 271 - SINTETIZADAS 1447/1449

PUBLICACION PENDIENTE

SCD. Nº 30 - SINTETIZADA 1449

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. S. Nº 914 – 25-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Juana María Ferreyra, CUIL. 27-11883547-1, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 915 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Rosa Martel, DNI. Nº 12.973.954, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Geografía, en 1º Año II Div., 3 hs. cátedra de Geografía, 2º Año III Div., 3 hs. cátedra de Geografía, en 3º Año II Div., 3 hs. cátedra de Geografía Regional, 5º Año I Div., Modalidad Agroambiente, 3 hs. cátedra de Geografía Regional, en 5º Año I Div., 3 hs. cátedra de Geografía Local, en 6º Año I Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, en la Escuela Secundaria Nº 30 «José Hernández» de la localidad de Londres; 1 hs. Institucional y 3 hs. cátedra de Geografía Regional, 5º Año I Div., Modalidad Agroambiente, en la Escuela Secundaria Nº 40 de la localidad de Hualfín, ambos establecimientos del Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 916 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase con carácter provisorio, la renuncia presentada por la Sra. Gloria Cristina Saracho, DNI. Nº 17.477.287, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Turno Tarde, de la Escuela Primaria Nº 6 «Fray Mamerto Esquiú», de 1º Categoría, Jornada Simple, Zona Urbana, Período Común, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT13.

Dcto. ECyT. Nº 917 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rubén Yacante, DNI. Nº 6.965.248, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales, Pta. Pte., de la Escuela Secundaria Nº 50, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 918 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Pablo Baigorrí, DNI. Nº 6.964.570, por razones particulares, al cargo de Profesor Titular, 4 hs. cátedra de Historia II, en 2º Año I Div., Modalidad Humanidades y Ciencia Sociales, Turno Mañana y 8 hs. cátedra en Disponibilidad, en la Escuela Secundaria Nº 8 «Gdor. José Cubas», de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13OCT11.

Dcto. ECyT. Nº 919 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Clementina Barrionuevo, DNI. Nº 11.366.479, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 920 – 25-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ignacia Esther Condori, DNI. Nº 11.135.511, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular, en la EPET. Nº 5, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 921 – 26-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Ester Nieto, DNI. Nº 06.212.005, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grupo Titular en la Escuela de Educación

Especial Nº 34 «Capacitación Laboral para Jóvenes», Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 922 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Beatriz Aráoz, DNI. Nº 13.494.375, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año 3º Div., 3 hs. cátedra Biología, en 2º Año 3º Div., 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año 4º Div., 3 hs. cátedra de Biología, en 2º Año 3º Div., 3 hs. de Biología, en 3º Año 1º Div., 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año 2º Div., en la Escuela Secundaria Nº 8 «Gdor. José Cubas» de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 923 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Galo Colque, DNI. Nº 11.135.521, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptor Titular, en la Escuela Secundaria Nº 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 924 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena Mabel Chaile, DNI. Nº 12.834.803, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN. Nº 17, Escuela Primaria Nº 318 de la localidad de San José Norte, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 925 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Esther Arellano, DNI. Nº 12.179.974, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria Nº 324 «Elvira Grellet de Caro», Jornada Extendida, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 926 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Margarita Inés Videla, DNI. Nº 11.501.769, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Especial de Música, Titular, en la Escuela Primaria Nº 171 de la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 927 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Rosana Acosta, DNI. Nº 24.401.033, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática I, en 1º Año 2º Div., en la Escuela Secundaria de E.D.J.A. Nº 1 «Dr. Fidel M. Castro», Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 19AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 928 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Beatriz Ayala, DNI. Nº 10.557.789, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Nº 294 «Provincia de La Rioja», Dpto. Pomán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 929 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nilda Yolanda Montivero, DNI. Nº 12.433.331, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria Nº 701 «Clara J. Armstrong», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 930 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Laura Muñoz,

DNI. Nº 20.692.381, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera II, en 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria de E.D.J.A. Nº 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 29FEB12.

Dcto. ECyT. Nº 931 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Haydee Barros, DNI. Nº 13.494.124, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Capacitación Laboral, Computación, Titular en la Escuela Primaria E.D.J.A. Nº 29, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 932 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Hernández, DNI. Nº 22.556.629, al cargo de Profesor Titular de 2 hs. cátedra de Biología, en 2º Año I Div., de la Escuela Secundaria Nº 21 «República de Venezuela», a partir del 21ABR14 y 3 hs. cátedra de Ciencias Naturales Aplicadas al Agro II, en 5º Año I Div., en la Escuela Agrotécnica Huaco, a partir del 30MAY13, ambas del Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Agropecuaria, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Dcto. ECyT. Nº 933 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Rivas, DNI. Nº 11.671.670, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 1º Año I Div., Modalidad Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 1º Año I Div., Modalidad Técnico Maestro Mayor de Obras, 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 3º Año I Div., Modalidad Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 3º Año I Div., Modalidad Técnico Maestro Mayor de Obras, en la E.P.E.T. Nº 2, Dpto. Belén, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT14.

Dcto. ECyT. Nº 934 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Josefa Albina Cardozo, DNI. Nº 10.011.561, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 142 «Policía Federal Argentina», de la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN14.

Dcto. ECyT. Nº 935 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Susana Espíndola, DNI. Nº 5.950.108, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 31 «Bartolomé Mitre», de la localidad de Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 936 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Raquel Irene Martínez, DNI. Nº 12.121.405, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 4º Año V Div., 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 1º Año I Div., 3 hs. cátedra de Educación Física, Mujeres, en 1º Año III Div., en la Escuela Secundaria Nº 03 «Jorge Newbery», Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 937 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Josefina Elena Seco, DNI. Nº 10.775.946, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 211 «Genaro Gabriel Leiva», de la localidad de

Balcozna, Dpto. Paclín, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 938 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Ester Acevedo, DNI. Nº 11.983.196, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Titular de la Escuela Primaria Nº 368 «Dr. José Colombres», de 3º Categoría, Zona Desfavorable, Jornada Simple, Período Común, de la localidad de Pomancillo Este, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 939 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Hilaria Gutiérrez, DNI. Nº 05.382.147, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 385 «Honorato Ortega», de la localidad de Río El Mistolito, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 940 – 26-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Petrona del Rosario Pérez, DNI. Nº 4.418.162, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 397 «Gerardo Denett», de la localidad de Infanzón, Dpto. El Alto, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. Nº 941 – 27-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha del Carmen Cabrera, DNI. Nº 10.241.263, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 257 «Capital Federal», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 942 – 27-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ruth María Batallán, DNI. Nº 12.252.084, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el J.I.N. Nº 2, Escuela Primaria Nº 353 «Gral. San Martín», Dpto. Capital, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 943 – 27-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Elena Sayes, DNI. Nº 10.241.149, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Junta de Clasificación de Educación Media, Técnica y Artística, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 944 – 27-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia del Valle Grass, DNI. Nº 10.963.963, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Jornada Completa, de la Escuela Primaria Nº 238 «María de las Nieves Medina de Esquiú», de la localidad de La Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 945 – 27-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Segura, DNI. Nº 11.366.873, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Tecnología, en 1º Año I Div., 3 hs. cátedra de Tecnología, en 1º Año II Div., 3 hs. cátedra de Tecnología, en 2º Año I Div., 3 hs. cátedra de Tecnología, en 3º Año I Div., 3 hs. cátedra de Tecnología, en 3º Año II Div. y 3 hs. cátedra de Tecnología, en 3º Año IV Div., en la Escuela Secundaria Nº 77, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. N° 43 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Hacer lugar al pedido de desistimiento efectuado por el Sr. Héctor Balbino Cruz, DNI. Nº 13.999.686, con domicilio en Bº Virgen de Fátima, de la ciudad de Belén, Dpto. Belén de esta Provincia, en relación al crédito de la línea Producir otorgado a su favor mediante Resol. Minist. PD. Nº 662/15 y déjase sin efecto en su totalidad lo dispuesto mediante la misma.

Resol. Minist. PD. Nº 44 – 11-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 064/16, s/alquiler de carpa para Evento del Día Internacional de la Mujer, presupuesto oficial de $ 40.000,00 y adjudícase a la contratista Sol y Sombra, de Horacio Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 45 – 18-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 9.000,00, que este Ministerio mantiene con la firma proveedora M&G Bordados – Impresiones, de Jesús Amador Córdoba, CUIT. 20-16283135-7. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 46 – 18-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 57/16, cuyo objeto es servicio de iluminación y sonido para la localidad de San José, Dpto. Santa María, con motivo de la Feria Artesanal y Cultural 2016, que se llevó a cabo del 05 al 07MAR16, donde participó el Ministerio y apruébase la adjudicación a la contratista, Sr. Francisco Antonio Arce, CUIT. 20-08218855-0, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 80.000,00.

Resol. Minist. PD. Nº 47 – 18-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 34/16, cuyo objeto fue el servicio de alquiler de carpas estructurales para la localidad de San José, Dpto. Santa María, con motivo de Feria Artesanal y Cultural 2016, del 05 al 07ENE16, donde participó el Ministerio y adjudícase a la contratista Sol y Sombra, de Horacio A. Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 40.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 48 – 22-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Asígnase al Ing. Agr. Luis Marcelo Varela, DNI. Nº 16.759.036, Pta. Pte., de este Ministerio, la función de Coordinador del Plan Nogalero y aféctanse a la Ing. Agr. María Fabiana Millán, DNI. Nº 17.890.083 y al Ing. Agr. Pablo Ariel Soria, DNI. Nº 14.601.725, a colaborar de manera directa y en jornada completa en el área del citado Plan, todos a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 49 – 22-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Declárase Cancelado el crédito otorgado mediante Resol. Minist. PD. Nº 595/15, al Sr. Rodolfo Marcelo Ovejero, DNI Nº 25.302.236, por $130.000,00 y notifícase al mismo, a los fines que proceda a realizar todas las diligencias pertinentes para la liberación de la garantía prendaria oportunamente ofrecida por la Sra. Mónica Beatriz Ovejero, DNI Nº 22.844.517, sobre el vehículo dominio MPZ-019.

Resol. Minist. PD. (SPIEP.) Nº 50 – 22-03-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase la liquidación del subsidio a la tasa de interés acordado a la empresa Botas Catamarca SA., CUIT. 30-71426884-4, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 378/15, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a las cuotas N° 1, 2 y 3 del préstamo otorgado por la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP), el que tiene como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa, el que asciende a la suma de $ 215.625,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago. El gasto emergente será imputado a la partida del presupuesto vigente: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – FFin.123 – Inc.5 – PP.2 – pp.6.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 717 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.685,00, a la Sra. Neptali Manuela Flores, DNI. Nº 12.219.010, con domicilio en Pje. Amancay s/n, Santa Rosa, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos para mejorar emprendimiento de confección y arreglo de ropa denominado Confecciones Neptaly, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 718 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 18.500,00, a la Sra. Mercedes Viviana Medina, DNI. Nº 20.557.790, con domicilio en Anquincila, Dpto. Ancasti de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas para el trabajo de Panificación y Pastelería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 719 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Gabriela Beatriz Figueroa, DNI. Nº 29.414.033, con domicilio real sito en casa Nº 22 Bº Las Vías Oeste, localidad de Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, destinado a emprendimiento productivo de Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 720 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.100,00, al Sr. Luis Guillermo Díaz, DNI. Nº 40.599.412, con domicilio en 200 V.v. Nº 188,

Dpto. Tinogasta de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para desarrollar su oficio de albañilería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 721 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 23.030,00, al Sr. José Walter Yapura, DNI. Nº 28.417.092, con domicilio en Ruta Provincial 39 s/n, El Cerrito, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para el mejor desarrollo de taller de motos denominado Taller de Motos Junior, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 722 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.280,00, al Sr. Antonio Benito Yapura, DNI. Nº 12.219.005, con domicilio en Alvaro Macías Nº 390 Bº Santa Rosa Norte, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos para la instalación de comercio denominado Kiosco Norte, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 723 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 16.065,00, al Sr. Higenio Alejandro Suares, DNI. Nº 25.150.820, con domicilio en Loro Huasi, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y máquinas para llevar a cabo la elaboración de bloques, proyecto que se denominará Bloquera Ruta 40, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 724 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.133,55, a la Sra. Carolina del Valle Condori, DNI. Nº 29.436.892, con domicilio en

Chañar Punco, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos para emprendimiento de repostería denominado Repostería Carolina, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 725 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.955,26, a la Sra. Teresa de Jesús Guanca, DNI. Nº 14.049.372, con domicilio en Bº 4 de Enero Casa Nº 22, ciudad de Santa María, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para mejorar emprendimiento de herrería artística Angelita, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 726 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 17.627,42, a la Sra. Silvia Ramona Escalante, DNI. Nº 31.770.316, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú Nº 120, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de materiales para ampliación de local comercial, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 727 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.700,00, a la Sra. Hilda del Valle Santos, DNI. Nº 12.558.409, con domicilio en Bº San Antonio I Casa Nº 6 Las Mojarras, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para mejorar emprendimiento gastronómico denominado La Sandwichería del Valle, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 728 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 3.150,00, a la Sra. Claudia Vanesa Arjona,

DNI. Nº 31.711.834, con domicilio en Tristán Lobo s/n, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, destinado a la adquisición de materiales e insumos para desarrollar su emprendimiento denominado Panificadora Estrella, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 729 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.080,00, a la Sra. Noelia Romina Aguilar, DNI. Nº 33.249.965, con domicilio Ruta Nacional Nº 40, La Soledad, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la elaboración y venta ambulante de repostería casera, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 730 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 21.159,00, a la Sra. Silvia Lucía Salvatierra, DNI. Nº 16.297.193, con domicilio en Bº Juan Domingo Perón Casa Nº 21, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Pollería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 731 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 21.159,00, a la Sra. Karina del Valle Leguizamón, DNI. Nº 31.310.217, con domicilio en Bº Jardín Susex Pje. S/N, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Kiosco, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 732 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.594,00, a la Sra. Rosa Violeta Soria, DNI. Nº 22.488.955, con domicilio en Sarmiento Nº 615, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Proyecto comercial, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06

modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 733 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.720,00, a la Sra. Dominga Florinda Cruz, DNI. Nº 10.637.827, con domicilio en Chañar Punco, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 734 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 14.800,00, al Sr. Julio César Pastrana, DNI. Nº 14.314.851, con domicilio en Bº 29 V.v. Casa Nº 14, Loro Huasi, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas para mejorar proyecto denominado Construcciones Pastrana, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 735 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.900,00, al Sr. Dionel Pedro Nadir Burgos, DNI. Nº 34.012.089, con domicilio en Av. Pte. Perón y Ernesto Villagra s/n Bº Las Américas, ciudad de Santa María, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y máquinas para llevar a cabo proyecto denominado Drugstore El Yunke, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 629 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. D.P.O.A. Nº 127/15, por la cual se dispone aprobar y adjudicar la Contratación Directa Nº 66/14.

Resol. Minist. OP. Nº 630 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: «01 al 31AGO15» que con su Anexo I se agrega y forma parte de la misma para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 631 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 632 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 350/15, para el alquiler de máquina topadora para la ejecución de la obra: Encauzamiento Río Villa de Capayán, Loc. Capayán, Departamento homónimo, por $ 474.000,00 y adjudícase a la firma Adolfo Eduardo Salman CUIT. 20-28780611-7. Autorízase a la Dirección mencionada, a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 633 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 08/15, para ejecución de la obra: Terminaciones depósito Mtrio. de Salud, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.794.989,60 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa DIMEN S.R.L., por $ 2.136.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria el contrato, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 634 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Certificados de Obra Nº 14, correspondiente a AGO15, por $ 25.971.019,92 y Nº 14 Redeterminado de JUL15 por $ 10.527.027,64, a favor de la empresa Industrial y Constructora S.A., COARCO S.A., U.T.E., contratista de la obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

Resol. Minist. OP. Nº 635 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Certificados de Inspección Nº 14, correspondiente a AGO15, por $ 675.239,06 y Nº 14 Redeterminado de AGO15 por $ 346.933,51, a favor de la empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - U.T.E., contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo emitida por Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros Nº 41.580 por $ 190.000,00.

Resol. Minist. OP. Nº 636 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios suscripta entre la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la firma Martín Eduardo Alaníz Breppe el 07ABR15, por la que se acuerda la diferencia del monto contractual redeterminado a SET13, asciende a $ 92.262,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 637 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsecretaría de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 2.230.000,00 a la Cuenta Bancaria de la empresa PRODUCAT SAPEM Nº 4660217793 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina.

Resol. Minist. OP. Nº 638 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado Nº 1 correspondiente al Acta de Medición Nº 1 de AGO15 de la obra: «Variante de Traza, Canal de Riego a las Colonias, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo monto asciende a $ 985.637,61. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada a realizar el pago a la firma Luis María Coitinho y a efectuar el descuento correspondiente al 5% de Fondo de Reparo, cuyo monto asciende a $ 49.281,88 y al Adelanto Financiero cuyo monto asciende a $ 197.127,52. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 639 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras

Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 82 correspondiente al Acta de Medición Nº 82 del 30SET15 sobre el Acta Acuerdo del 05/05/14 de la obra: «Presa de Embalse Las Tunas sobre el Río Las Tunas, Dpto. El Alto», cuyo monto asciende a $ 12.225.093,78. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada a realizar el pago a la firma Horacio Catalán S.R.L. y a efectuar el descuento del Adelanto Financiero cuyo monto asciende a $ 1.227.964,48. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 640 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.O.C. Nº 312/15, por medio de la cual la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos aprueba la Documentación Técnica compuesta por Memoria Descriptiva, Cuadro Comparativo y Análisis de Precios, presentada por la empresa contratista de la obra: «Industrial y Constructora S.A. – Coarco S.A. – U.T.E.» y supervisada por la Inspección Técnica y Ambiental de la misma «Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. – Hytsa Estudios y Proyectos S.A. – U.T.E.» correspondiente a la modificación y concerniente a la obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca».

Resol. Minist. OP. Nº 641 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resolución Ministerial O.P. Nº 133 de fecha 30 de marzo de 2015 en el séptimo Considerando el que quedará redactado de la siguiente manera: «…donde encuadra legalmente el trámite en el Decreto Nº 2459/14, Artículo 3º, Inc. b)…»

Resol. Minist. OP. Nº 642 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 82/15 de ref.: «S/Contratación de diferentes máquinas de trabajo que serán utilizadas en nuevas playas de estacionamientos y nuevos pabellones del CAPE.» cuyo presupuesto oficial es de $ 360.800,00 y adjudícase a la firma Insu Max de Nughes José Maximiliano. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, conforme a las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 643 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 87/15, para la obra: «Compra de Cámaras de Seguridad para el CAPE.» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 249.591,30. Adjudícase a la empresa Construcom de Ariel Olmedo y autorízase a la Dirección mencionada, a librar las Ordenes de Pago, conforme a las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 644 – 16-10-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. Interna SIP. Nº 052/13, que asigna al agente Carla Noelia Aparicio Luna, CUIL. 23-30032900-4 a la función de Encargada del Dpto. Despacho de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación por diferencia de Subrogancia con retroactividad al 22MAR13.

Resol. Minist. OP. Nº 645 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos en el Concurso de Precios Nº 08/15, para la obra: «Adquisición de gaviones para defensas de vías de comunicación en el Durazno, Hualfín, Dpto. Belén» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 2.817.021,30. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa Suc. de Luis Jaime Kotler y autorízase a la Dirección mencionada, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 646 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Intendencia del CAPE. y el Sr. Braian

Exequiel Rodríguez, DNI. N° 38.331.978, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio mencionado, a efectuar el pago previa conformidad de la factura y aprobación del informe. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias con un total de $ 26.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 647 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en la Contratación Directa Nº 82, Ref.: «S/Contratación de diferentes máquinas de trabajo que serán utilizadas en nuevas playas de estacionamientos y nuevos pabellones del CAPE.» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 360.800,00. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa Insu Max de José Maximiliano Nughes y autorízase a la Dirección mencionada, a librar las Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 648 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 158/15, para la obra: «Escuelas en el Dpto. Capital (Esc. Nº 199 San Jorge, Nº 161 Islas Malvinas Bº 1000 Viv., Nº 162 Malvinas Argentinas Bº 9 de Julio) trabajos de pintura en exterior e interior» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 443.901,25. Adjudícase a la firma «1989 S.R.L.» y autorízase a la Dirección mencionada, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 649 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el pago de la liquidación de Indemnización por fallecimiento y el reintegro de gastos de sepelio del ex agente Juan Marcelo Cornejo, DNI. Nº 25.117.902. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la respectiva Orden de Pago por $ 2.766,35. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 650 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 153/15, para la obra: «Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Nº 21 Pozos Cavados, J.I.N. Nº 4; Nº 35 Icaño, J.I.N. Nº 4; Esc. Nº EGB. 1 y 2 Las Toscas; Nº 62 San Lorenzo, J.I.N. Nº 4; Nº 74 Casa de Piedra, Nº 75 Kilometro 969; Nº 79 San Salvador; Nº 80 Pozoncones; Nº 91 La Zanja; Nº 82 Garay; Nº 97 El Bosquesillo; Nº 123 El Chaguaral; Nº 125 La Suerte; Nº 138 Puerta de Córdoba; Nº 157 Palo Santo; Nº 166 San José, J.I.N. Nº 4; Nº 172 Recreo Bº Central Norte Av. del Trabajo s/n; Nº 181 Santo Domingo, J.I.N. Nº 4, Nº 197; Escuela para Adultos Nº 59 Recreo Bº Mataderos M. Moreno s/n; Nº 200 Las Barranquillas, Dpto. La Paz, trabajos de pintura interior y exterior de plomería en gral.,, reposición de canillas agua fría y caliente, desagües pluviales y cloacales, trabajos de albañilería y electricidad en gral., cableados, reposición de luminarias y de llaves» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 428.112,55. Adjudícase a la firma «Fecor S.R.L..» y autorízase a la Dirección mencionada, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 651 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Intendencia del CAPE. y el Sr. Juan Ignacio Martínez Azar, DNI. N° 37.482.773, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago previa certificación de la factura. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias con un total de $ 28.750,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 652 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 151/15, para la obra: «Escuelas del Dpto. Capayán (Polimodal Capayán) trabajos de plomería, pintura y albañilería en gral., reposición de puertas ventanas y ventiluces metálicos áridos» cuyo presupuesto oficial asciende

a $ 467.488,00. Adjudícase a la firma «Global Servicios» de Francisco J. Sotomayor por $ 467.396,00 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 653 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 131/15, para «Escuelas del Interior (J.I.N. Nº 9, El Puesto; Esc. Nº 107 Agua Negra; Nº 242 La Isla; Nº 432 Cachiyuyo; Nº 431 Antinaco; Nº 19 La Ramadita, Dpto. Tinogasta, Catamarca) adquisición de herramientas menores, trabajos de pintura en gral., exterior e interior, de albañilería en gral., adquisición de madera para encofrado, áridos, reposición de aberturas metálicas y de estructura para durlok» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 423.424,35. Adjudícase a la firma Global Servicios de Francisco J. Sotomayor y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 654 – 19-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 117/15, para la obra: «Tarea de poda y disciplinado de variedades arbóreas de edificios escolares (Escuela Nº 3 Fidel Mardoqueo Castro; Nº 701 Clara Janet Armstrong; Nº 992 Libertador San Martín; Nº 230 Banda de Varela; Nº 257 Capital Federal; Nº 601; Esc. F.M.E. San Fernando del Valle de Catamarca) Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca» cuyo presupuesto oficial asciende a $ 419.475,77. Adjudícase a la firma Serveitec de Ignacio Francisco Palou y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. SP. Nº 474 – 09-09-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. S.P. Nº 432/15, donde dice: «Aceptar la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 740.258, expedida por ALBACAUCION Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima….», deberá leerse: «Aceptar la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 749.522, expedida por ALBACAUCION Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima….». Póliza de Seguro para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 520 – 22-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2, correspondiente a los trabajos denominados «Nexo doble terna compacta en Avda. Güemes, Dpto. Capital, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 60/14) que ejecuta la empresa Electrocivil S.R.L. por $ 513.255,76. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a no efectuar la deducción del 5% de Fondos de Reparo y confeccionar la Orden de Pago y proceder al pago del Certificado Nº 2, con imputación a: Prog.8 –Proy.1 – Obra 79 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, - Construcciones en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 602 – 26-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Unico de Obra, correspondiente a la obra: «Adquisición de transformadores para Setas DH6 – 315 KVA para Módulo de Nexo 13,2 KV en la ciudad Capital Catamarca» (Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 37/14),que ejecuta la empresa Fohama Electromecánica S.R.L. por $ 1.663.760,15. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 20 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc. 4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.155, del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SECRI. Nº 16 – 01-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF.17 de la Secretaría de Coordinación Regional e Integración, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, que tiene por objeto el mantenimiento del sitio web Catamarca exporta, Dción. de Comercio Exterior de la Secretaría mencionada, con un presupuesto oficial de $ 21.000, pagadero en sitio cuotas mensuales iguales y consecutivas de $ 3.000, a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. j) tercer párrafo, 51° Inc. a) 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 1348/12 y adjudíquese a la firma WEB & GRAF Diseño y Desarrollo Web, de Stella Silva. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 17 – 02-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese el gasto efectuado por el servicio Administrativo de esta Secretaría, a favor de Santería Santuario Virgen del Valle, por $ 1.720, en concepto de productos artesanales. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 18 – 02-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese y autorícese el gasto al servicio Administrativo de esta Secretaría, a favor de la firma Ochava SRL., Quatrochento Ristorante, por $ 2.231,00. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 19 – 02-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese la deuda a favor de Federico Esteban del Valle Hausberger, según factura Nº 0005-00000082, por $ 420 y apruébese lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.3 – pp.5 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 20 – 04-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese la deuda a favor de Andrés Rogelio Alanís, según factura Nº 0001-00000001, por $ 15.000 y apruébese lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.3 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 21 – 04-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese la deuda a favor de Andrés Rogelio Alanís, según factura Nº 0001-00000002, por $ 15.000 y apruébese lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.3 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 22 – 08-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese el gasto a favor de la firma Vicuña Eventos, de Sergio Gustavo Gómez, por $ 3.010 y apruébese lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 23 – 09-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese a la Dra. Rita Verónica Saldaño, Directora de Integración Regional, la realización de la Comisión de Servicio, del 13 al 16/03/16, con motivo de Reunión Comité integración, Reunión Jefatura de Gabinete, a Capital Federal (Buenos Aires), con un viático de $ 1.000,00.

Resol. SECRI. Nº 24 – 09-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese al CPN. Horacio Gabriel Jais, Secretario de Estado Subrogante, la realización de la Comisión de Servicio, del 13 al 16/03/16, con motivo de Reunión Comité integración, Reunión Jefatura de Gabinete, a Capital Federal (Buenos Aires), con un viático de $ 1.250,00.

Resol. SECRI. Nº 25 – 10-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Desaféctese al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, CUIL. 20-20588649-5, por tareas encomendadas como Chofer en esta Secretaría.

Resol. SECRI. Nº 26 – 21-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF.17 de la Secretaría de Coordinación Regional e Integración, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de útiles y papel de escritorio para las oficinas de esta Secretaría, con un presupuesto oficial de $ 17.500, a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. j) tercer párrafo, 51° Inc. a) 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 1348/12 y adjudíquese a la firma Emprendimientos del NOA SRL., CUIT. 30-70882367-4, por $ 17.205,10. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.3-9 – pp.1-2 – FFin.111, del presupuesto vigente, Autorícese al SAF. Nº 17 de esta Secretaría a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 27 – Anulada según Nota de Fecha 04ABR16.

Resol. SECRI. Nº 28 – 28-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese a la Sra. Paola del Carmen Herrera, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio, del 23 al 27/11/15, con motivo de participar del Seminario Puerto Multipropósito Corredor Bioceánico, Pcia. Chañaral, Región de Atacama, Chile-Argentina.

Resol. SECRI. Nº 29 – 28-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese al Sr. Fernando Edgardo Monguillot, Director Relaciones Institucionales, la realización de la Comisión de Servicio, del 23 al 27/11/15, con motivo de participar del Seminario Puerto Multipropósito Corredor Bioceánico, Pcia. Chañaral, Región de Atacama, Chile-Argentina.

Resol. SECRI. Nº 30 – 28-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese al Servicio Administrativo a reconocer el gasto de esta Secretaría, a favor de la firma TAWA Artesanías, de Pablo Ariel Tula, CUIT. 20-33360843-0, por $ 475,00. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog..040901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 31 – 31-03-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorícese, al agente Rogelio Segundo Medina, DNI. Nº 17.529.722, de esta Secretaría, regresar a cumplir funciones en la misma, a partir del 31MAR16, hasta tanto finalice el trámite de término de adscripción en Cámara de Diputados, oficina Diputado Dr. Jorge Gustavo Sosa.

Resol. SGG. Nº 15 – 06-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese al Lic. Lisandro Alvarez, Subsecretario de Planificación, la realización de la Comisión de Servicio, del 17 al 19/04/16, con motivo de participar de la XIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes aéreos ida y vuelta $ 5.280,00, total $ 6.280,00.

Resol. SGG. Nº 16 – 11-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. por las Facturas N°s 2093-03672446/03672731/03672732, por $ 21.175,11, en duplicado y certificadas. Notifíquese al Dpto. Tesorería y Contable de la Dción. de Administración del presente desembolso, a fin de evitar un eventual pago duplicado en caso de que aparezca la factura original. La erogación se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SGG. Nº 17 – 11-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 12 al 14/04/16, con motivo de gestión oficial encomendada por la superioridad, a Córdoba, con un viático de $ 750,00.

Resol. SGG. Nº 18 – 11-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese al Sr. Juan Pablo Palacios, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 13 y 14/04/16, con motivo de traslado de funcionario en gestión de gobierno, a Córdoba, con un viático de $ 600,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.700,00, total $ 3.300,00.

Resol. SGG. Nº 19 – 11-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Asígnese la función de Chofer del vehículo camioneta Toyota Hilux 4x4, Cabina Doble SRV 3.0 TDI, Tipo Pick Up, Dominio MJZ014, de esta Secretaría, al Sr. Juan Pablo Palacios, DNI. Nº 14.882.708, a partir de ENE16 y hasta nueva disposición.

Resol. SGG. Nº 20 – 14-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese al Sr. Juan Pablo Palacios, CUIL. 20-14882708-8, con prestación de servicios en la Subsec. de Coordinación y Despacho, de esta Secretaría, a cumplir horas extras, hasta 120 hs. mensuales, a partir de ENE16 y hasta nueva disposición.

Resol. SGG. Nº 21 – 20-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Apruébese el Convenio Específico del 17MAR16 y el Convenio Complementario, celebrados entre esta Secretaría y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de conformidad al Convenio Marco suscripto entre las precitadas partes con fecha 29MAY15. Autorícese a la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho a efectuar el pago, de conformidad al importe y cronograma de pago dispuesto en el Convenio Complementario. Impútese la erogación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SGG. Nº 22 – 21-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Reconócese el derecho a percibir el Adicional Suplemento por Subrogancia, en la Categ. 20, al Sr. Daniel Florencio Noriega, CUIL. 23-14899250-9, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., a partir del 01OCT15 y mientras desempeñe las funciones de Jefe de Sección Biblioteca y otra Documentación, Dpto. Coordinación Administrativa, Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de esta Secretaría. Autorícese a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SGG. Nº 23 – 25-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Reconócese la deuda contraída a favor de la firma TELECOM ARGENTINA S.A., por el servicio de internet brindado a la Subsec. de Tecnologías de la Información, durante los períodos del 01/07 al 31/12/14. Aprópiese el gasto correspondiente al pago de las Facturas Nºs 0471-00233022/00239537/00246105/00252488/00258860/00265271 de la firma mencionada, al presente ejercicio financiero y autorícese a la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho a efectuar el pago, por $ 61.710,00. La erogación resultante se imputará a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SGG. Nº 24 – 25-04-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Reconócese la deuda contraída a favor de la firma TELECOM ARGENTINA S.A., por el servicio de internet brindado a la Subsec. de Tecnologías de la Información, durante los períodos del 01 al 28/02; 01 al 30/04; 01 al 31/05; 01 al 30/09 y del 01 al 31/10/15. Aprópiese el gasto correspondiente al pago de las Facturas Nºs 0471-00278014/00290804/00296348/00323004/00329492 de la firma mencionada, al presente ejercicio financiero y autorícese a la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho a efectuar el pago, por $ 51.425,00. La erogación resultante se imputará a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SGG. Nº 25 – 03-05-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese a la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho a efectuar el pago correspondiente al curso de Postgrado «Programa

de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública», por la participación de la Dra. Guadalupe Pérez Llano, DNI. Nº 23.116.664, Supervisora de la Subsecretaría mencionada, por $ 6.800,00. Impútese la erogación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. SGG. Nº 26 – 03-05-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese a la Sra. María Guadalupe Pérez Llano, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio, del 19 al 22/05/16, con motivo de Capacitación Programa de Gobernabilidad y Gerenciamiento Político y Gestión Pública, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.200,00, pasajes $ 5.150,00, total $ 6.350,00.

Resol. SGG. Nº 27 – 12-05-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorícese al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 17 al 19/05/16, con motivo de Reunión con Director Nacional de Modernización del Estado, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 4.350,00, total $ 5.350,00.

Resol. SGG. Nº 28 – 16-05-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Aprópiese el gasto correspondiente a la provisión de bidones de agua potable, efectuada por la firma VITTAL S.R.L., a esta Secretaría, por $ 8.400,00, al presente ejercicio financiero. La erogación se imputará a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SGG. Nº 29 – 17-05-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Déjese establecido con retroactividad al 10JUN15 y hasta nueva disposición las funciones para liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnica Administrativa, implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/10, al agente Juan Pablo Palacios, DNI. Nº 14.882.708, Administrativo, de la Dción. Despacho y Registro Oficial.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 258 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 259 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Hugo Angel Vargas, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 260 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Rodrigo Brizuela Cleis, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 261 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.200,00, total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 262 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 263 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 264 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización

de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 265 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 266 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Daiana Magali Salcedo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 267 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de traslado de la custodia policial, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.300,00, total $ 1.650,00.

Resol. SPG. Nº 268 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 30/06/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.300,00, total $ 1.650,00.

Resol. SPG. Nº 269 – 29-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. María Beatriz Vallejo, DNI. N° 18.365.297, Pasaje Manuel Navarro N° 2058 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de comida y movilidad durante la estadía de su hija María Luz del Valle Millán Vallejo, en la localidad de Río III de la Pcia. de Córdoba, a los fines de participar del Certamen Internacional de Karate Do como Campeona Panamericana en representación de nuestra Provincia, debiendo la beneficiaría presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 270 – 01-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 01/07/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00.

Resol. SPG. Nº 271 – 01-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 01/07/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 272 – 01-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 01/07/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 273 – 01-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 01/07/15, con motivo de traslado al personal de la custodia de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible $ 800,00, total $ 1.100,00.

Resol. SPG. Nº 274 – 01-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 01/07/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00, combustible $ 800,00, total $ 1.000,00.

Resol. SPG. Nº 275 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 276 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/06/15, con motivo de actividades protocolares de inauguración de escuelas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 277 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible $ 600,00, total $ 950,00.

Resol. SPG. Nº 278 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 279 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 280 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 281 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 282 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/06/15, con motivo de actividades protocolares de inauguración de escuelas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 283 – 02-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/06/15, con motivo de actividades protocolares de inauguración de escuelas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 284 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, a favor de la Sra. Gladys Ester Navarro, DNl. N° 16.058.533, domiciliada en Coneta, Dpto. Capayán, Ruta N° 51, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de pasajes a la ciudad de Buenos Aires, atento que la solicitante debe viajar a dicha ciudad por razones de salud de su hermana Jesús Hortencia Navarro, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 285 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 286 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, a realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 287 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, a realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 288 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, a realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de traslado de la custodia policial, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 289 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, a realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 290 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, a realización de la comisión de servicio del 29 al 30/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 291 – 06-07-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, a realización de la comisión de servicio del 29 al 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 260 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 06/15, para ejecución de la obra: Playón Deportivo, Escuela Agrótecnica, Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa Lugano SRL., por $ 913.146,69, a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 261 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 05/15, para ejecución de la obra: Playón Deportivo, Escuela Nº 243 Javier Castro, Dpto. Capital, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa Edisa SRL, por $ 868.000,00, a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal

Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 262 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 02/15, para ejecución de la obra: Construcción de Playón Deportivo, Escuela Nº 260 Maestros Argentinos, Concepción, Dpto. Capayán, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa Serveitec. de Ignacio Francisco Palou, por $ 828.197,11 a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 263 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 04/15, para ejecución de la obra: Escuela Secundaria Nº 46, Hipólito Irigoyen, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa Bracamonte Construcciones de Arq. Javier Alberto Bracamonte, por $ 791.771,35, a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 264 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 01/14, para ejecución de la obra: Construcción de Playón Deportivo, Escuela Nº 142 Policía Federal Argentina, El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa Maturano Adrián Isidro de Adrián Isidro Maturano, por $ 969.807,98, a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 265 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 07/15, para ejecución de la obra: Playón Deportivo, Escuela Nº 373, La Puerta Banda Sud, Dpto. Ambato, Catamarca, correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, a favor de la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda, por $ 740.374,87, a ejecutarse en un plazo de 90 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo. El gasto será abonado por la Dción. Pcial. de Administación de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Mtrio. de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 266 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de**

Infraestructura Escolar – Apruébase el Certificado de Obra Nº 03 Final, correspondiente a la obra: Refacciones Grales. Escuela Nº 33, Martín Miguel de Güemes, Las Esquinas, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, por $ 139.457,12, a favor de la firma Dimen SRL., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 267 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 03 Final, correspondiente a la obra: Refacciones Grales. Escuela Nº 31, Bartolomé Mitre, Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, por $ 8.933,60, a favor de la firma Dimen SRL., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 268 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 02, relacionado con el Concurso de Precio Nº 28/14, correspondiente a la obra: Refacciones Grales. Hogar Escuela Nº 601, Fray Mamerto Esquiú, Edificio Principal, Techos, Dpto. Capital, Catamarca, por $ 755.289,11, a favor de la firma Zubco SRL, efectuándose la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 269 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 01, relacionado con el Concurso de Precio Nº 16/15, correspondiente a la obra: Escuela Nº 206, Guayamba, Distrito Guayamba, Refacciones de Edificio, Dpto. El Alto, Catamarca, por $ 418.229,12, a favor de la firma Serveitec de Ignacio Francisco Palou, efectuándose la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 270 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Contable y Pliego Particular de Condiciones confeccionada por la Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar la Contratación Directa Nº 102/15, para ejecución de los trabajos denominados: Refacciones Generales, Escuela Nº 428, Choya, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.951,73. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 271 – 16-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Contable y Pliego Particular de Condiciones confeccionada por la Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el Concurso de Precios Nº 24/15, para ejecución de los trabajos denominados: Refacciones Varias y Ampliaciones, Escuela Nº 414, Dto. Las Peñas, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.624.938,16. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

PUBLICACION PENDIENTE

Dispos. SCD. N° 30 – 18-11-2015 – **Coordinación y Despacho –** Reconócese 30 días de la Licencia Anual Ordinaria año 2014, al Sr. Gustavo Martín Leiva, CUIL. 20-22219814-4, con función de Chofer en esta Subsecretaría, Secretaría Gral. de la Gobernación, la que será otorgada cuando las razones de servicios lo permitan.